



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS

INFORME ANUAL

AÑO GRAVABLE 2019



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS

ÍNDICE

<u>Informe</u>	<u>Página</u>
A. Informe del Revisor Fiscal	3
B. Certificación del Representante Legal y del Contador de la Institución.	5
C. Estado de la Situación Financiera	6
D. Estado de Resultados Integral	7
E. Estado de Cambios en el Patrimonio	8
F. Estado de Flujo de Efectivo	9
G. Revelaciones	10



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS

A la Asamblea General de Miembros de
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la administración de riesgos y la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS, que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.



	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS
--	--

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Otros asuntos

Los estados financieros de LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otro Revisor Fiscal y en ellos expresó una opinión sin salvedades.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Miembros; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones para ESALES; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la Fundación ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. M

Las recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la Fundación, las cuales, a la fecha de este informe se han implementado o tienen en curso planes de acción.

Jenny4.

Jenny Viviana Granada López
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 124608-T
Advision Integral Advisory SAS

Medellín, mayo 1 de 2020



CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO DE LA INSTITUCIÓN

Medellín, 20 de mayo de 2020

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, certificamos que los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2019 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2019, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los períodos terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Institución, durante el período terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Institución al 31 de diciembre de 2019.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).
- e) Todos los hechos económicos que afectan a la Institución han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Álvaro Enrique Maestre Rocha
Rector

Astrid Bibiana Restrepo Rivera
Contadora Pública
TP No.65353-T



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

ACTIVOS	NOTA	2019	2018
ACTIVOS CORRIENTES		\$ 36.791.433	\$ 36.753.117
Efectivo y equivalente al efectivo	3	\$ 30.158.252	\$ 33.060.335
Caja		\$ 7.700	\$ 7.850
Bancos		\$ 10.433.932	\$ 8.806.818
Efectivo restringido		\$ 2.867.973	\$ 1.391.566
Equivalente al efectivo		\$ 16.750.647	\$ 22.854.101
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	4	\$ 5.633.183	\$ 3.692.782
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		\$ 5.401.484	\$ 2.644.169
Cuentas por cobrar trabajadores		\$ 950	\$ 9.584
Otras cuentas por cobrar		\$ 230.749	\$ 1.038.929
ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 122.386.879	\$ 113.140.582
Propiedad, planta y equipo	6	\$ 119.673.810	\$ 108.472.691
Terrenos		\$ 21.179.508	\$ 21.179.508
Construcciones en curso		\$ 57.356.355	\$ 44.638.389
Construcciones y edificaciones		\$ 39.952.126	\$ 39.992.126
Plantas, Ductos y Túneles		\$ 157.000	\$ 158.000
Redes, Líneas y cables		\$ 387.417	\$ 373.545
Maquinaria y equipo		\$ 423.288	\$ 384.846
Equipo de computación y comunicación		\$ 1.375.882	\$ 1.060.632
Equipo médico - científico		\$ 3.376.715	\$ 3.225.046
Muebles y enseres		\$ 1.262.772	\$ 1.419.028
Equipo de transporte, tracción y Elevación		\$ 372.810	\$ 409.910
Depreciación acumulada		\$ 6.210.063	\$ 4.347.731
Otros Activos	5	\$ 2.713.069	\$ 4.668.291
Avances, Anticipos y Auxilios Educativos		\$ 2.713.069	\$ 4.668.291
TOTAL ACTIVO		\$ 159.178.314	\$ 149.894.089
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES		\$ 15.106.342	\$ 15.914.002
Pasivos financieros	7	\$ 1.365.062	\$ 1.363.241
Bancos nacionales		\$ 1.365.062	\$ 1.363.241
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		\$ 8.167.022	\$ 1.104.626
Costos y gastos por pagar	8	\$ 983.726	\$ 95
Retenciones por pagar	9	\$ 63.408	\$ 109.652
Descuentos de Nómina		\$ 25.072	\$ 5.609
Otras cuentas por pagar		\$ 7.094.816	\$ 989.290
Beneficios a empleados	10	\$ 768.408	\$ 594.034
Diferidos		\$ 4.805.750	\$ 12.852.101
Ingresos recibidos por anticipado	11	\$ 4.805.750	\$ 12.852.101
PASIVOS NO CORRIENTES		\$ 16.784.885	\$ 18.154.626
Pasivos financieros	7	\$ 16.784.885	\$ 18.154.626
TOTAL PASIVO		\$ 31.891.177	\$ 34.068.628
PATRIMONIO			
Capital Social		\$ 16.128	\$ 16.128
Aportes sociales		\$ 16.128	\$ 16.128
Excedentes del ejercicio		\$ 11.461.716	\$ 8.259.543
Excedentes del ejercicio		\$ 11.461.716	\$ 8.259.543
Excedentes acumuladas		\$ 115.809.343	\$ 107.549.800
Excedentes acumulados		\$ 76.753.153	\$ 68.493.610
Ajustes por convergencia NIF		\$ 39.056.190	\$ 39.056.190
TOTAL PATRIMONIO		\$ 127.287.187	\$ 115.825.471
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 159.178.314	\$ 149.894.089

Juan Enrique Abadre Rocha
Revisor

Jenny Viviana Granada López
Revisora Fiscal
T.P. Nro.124608-T

Ariadna Bibiana Restrepo Rivera
Contadora
T.P. Nro.65353-T



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	NOTA	2019	2018
INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS	12	\$ 57.307.121	\$ 50.159.390
Menos			
Becas		-\$ 9.447.654	-\$ 9.068.614
COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO		-\$ 15.269.277	-\$ 14.226.567
EXCEDENTE BRUTO		\$ 32.590.190	\$ 26.864.209
GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de Administración	13	\$ 16.281.437	\$ 14.006.087
Gastos de Ventas	14	\$ 6.379.168	\$ 4.983.923
Total Gastos de Operación		22.660.605	18.990.010
EXCEDENTES POR SERVICIOS EDUCATIVOS		\$ 9.929.585	\$ 7.874.199
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Ingresos por servicios a la comunidad	18	\$ 17.019.713	\$ 17.406.346
Costos servicios a la comunidad	18	-\$ 15.095.896	-\$ 15.484.255
Ingresos por arrendamientos	16	\$ 171.965	\$ 166.830
Ingresos Financieros	15	\$ 1.384.613	\$ 2.082.766
Otros Ingresos	16	\$ 1.080.250	\$ 651.410
Otros gastos no operacionales	17	-\$ 3.028.514	-\$ 4.437.753
EXCEDENTES OTRO RESULTADO INTEGRAL		\$ 1.532.131	\$ 385.344
EXCEDENTE TOTAL DEL AÑO		\$ 11.461.716	\$ 8.259.543

Álvaro Enrique Maestre Rocha
Rector

Jenny Viviana Granada López Astrid Bibiana Restrepo Rivera
Revisora Fiscal Contadora
T.P. Nro.124608 - T T.P. Nro.65353 - T



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Capital Social	Excedentes Acumulados	Excedentes del Ejercicio
Saldo a 31 de diciembre de 2018	16.128	107.549.800	8.259.543
Traslado de Excedentes a Resultado Acumulado	0		-8.259.543
Resultado de Ejercicio	0	8.259.543	11.461.716
Saldo a 31 de diciembre de 2019	16.128	115.809.343	11.461.716

Alvaro Enrique Maestre Rocha
Rector

Jenny Viviana Granada López
Revisora Fiscal
T.P. Nro.124608 - T

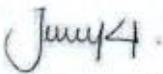
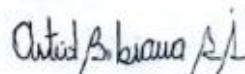
Astrid Bibiana Restrepo Rivera
Contadora
T.P. Nro.65353 - T

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS****ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	2019	2018
Flujos de efectivo provisto por las Actividades de Operación :		
Excedente Neto	11.461.716	8.259.543
Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo	1.935.332	1.530.240
Diferido	58.205	
Deterioro de Cuentas por Cobrar	-	1.207.535
	13.455.253	10.997.318
Cambios (aumento) disminución en activos y pasivos		
Deudores	(2.940.401)	5.146.884
Bienes y servicios pagados por anticipado	(495.649)	(502.813)
Anticipos y Avances Educativos	574.307	327.692
Obligaciones Financieras	1.821	916.344
Cuentas por pagar	7.089.157	(872.460)
Impuestos, gravámenes y tasas	(46.224)	(14.675)
Obligaciones laborales	193.837	154.581
Ingresos Recibidos por Anticipado	(8.046.351)	(8.212.378)
Otros pasivos		
Efectivo neto usado en actividades de operación	9.785.750	7.940.494
Flujos de Efectivo de las Actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(11.354.592)	(10.500.381)
Diferidos por subvenciones condicionadas	-	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(11.354.592)	(10.500.381)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Venta de Vehículo	36.500	
Obligaciones Financieras	(1.369.741)	15.166.392
	(1.333.241)	15.166.392
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	33.060.335	20.453.829
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	30.158.252	33.060.335


Alvaro Enrique Maestre Rocha
Rector
Jenny Viviana Granada López
Revisora Fiscal
T.P. Nro.124608 - T
Astrid Bibiana Restrepo Rivera
Contadora
T.P. Nro.65353 - T



FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS
REVELACIONES
31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La Fundación Autónoma de las Américas domiciliada en la ciudad de Medellín, es una institución de educación superior privada, de utilidad común sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de una Institución Universitaria de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante resolución No 12998 del 12 de agosto de 1985 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Institución pertenece al grupo 1 de preparadores de información financiera, realiza sus registros contables y prepara los Estados Financieros con 31 de diciembre de 2018 atendiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios aplicables 2784 de 2012, 3023 de 2013, 3024 de 2013 y 2420 de 2015, compilados y racionalizados en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2496 del 23 de diciembre de 2015.

Con esta Ley 1314 del 13 de julio de 2009, expedida por el Gobierno Nacional, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia (NIIF-NIC), se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Basados en la nueva normatividad y para la medición de las operaciones económicas, la elaboración y la presentación de los estados financieros, Institución, ha seguido los lineamientos del marco normativo definido para el cumplimiento de estándares internacionales de información financiera, el cual está conformado por: Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad y, Las interpretaciones que son emitidas por el Consejo de Interpretaciones de Normas Internacionales de Contabilidad – CINIIF.

Los Estados Financieros de la Fundación Autónoma de las Américas, deberán reflejar razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero y sus flujos de efectivo, la gestión realizada por la Rectoría y el departamento Financiero, siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información en su toma de decisiones económicas.



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Presentación razonable

La Fundación Autónoma de las Américas reflejará en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas a los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NIIF.

Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Rectoría al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la institución para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la UAM deberá revelarse.

Base contable de causación (acumulación o devengo)

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

Uniformidad en la presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF.
- Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.



Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

La institución presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 5% del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

Compensación

La Fundación Autónoma de las Américas no compensará en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

La Institución puede compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los Estados Financieros:

- Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos.
- Diferencia en cambio positiva y negativa (ingreso y gasto).
- Utilidad o pérdida en la venta de Propiedades, Planta y Equipo.
- El efectivo restringido con el pasivo específico que le dio origen.

Frecuencia de la información

Los Estados Financieros individuales de Propósito General serán elaborados con una periodicidad anual.

Comparabilidad

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

La información comparativa deberá contener como mínimo dos períodos consecutivos de los Estados Financieros y las notas asociadas.

Cuando se realice una reexpresión retroactiva de las partidas de los Estados Financieros o se aplique una política contable retroactivamente; la institución, deberá presentar como mínimo tres Balances Generales que corresponderán al cierre del periodo corriente, al cierre del periodo anterior (que es el mismo que el del comienzo del periodo corriente) y al principio del primer periodo comparativo.

Adicionalmente, cuando se modifique la presentación o clasificación de partidas en los Estados Financieros, deberá realizarse la reclasificación de la información comparativa revelando la naturaleza, valor y razón de la reclasificación. En los casos en los que dicha reclasificación sea impracticable deberá revelarse las razones, así como la naturaleza de los ajustes que deberían efectuarse.



Principales Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables implementadas en Institución, de acuerdo con la normatividad vigente:

Moneda Extranjera

La moneda en la cual se denominan y liquidan los precios de venta de los bienes y servicios para la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas es el: Peso Colombiano

El país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios utiliza como moneda funcional el: Peso Colombiano.

La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios es el: Peso Colombiano.

La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación en la institución es el: Peso Colombiano.

La moneda en que la institución mantienen los importes cobrados por las actividades de operación es el: Peso Colombiano.

Cuando los indicadores descritos arriba sean contradictorios, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la rectoría de la institución empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, sucesos y condiciones subyacentes.

En consecuencia, después de realizar los análisis pertinentes, se concluye que la moneda funcional de la institución será el Peso Colombiano

La moneda funcional de la institución reflejará las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. Por consiguiente, una vez escogida la moneda funcional, no se cambiará a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, sucesos o condiciones.

Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la institución, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.

RECONOCIMIENTO INICIAL

Las transacciones en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la TRM de la fecha de la transacción. Para hacer dicho reconocimiento se tomarán los siguientes parámetros:



- La fecha de una transacción corresponde a la fecha en la cual dicha transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento en los estados financieros.
- En el sistema contable se deberá ingresar el monto de la transacción en la moneda origen. Para ello se requiere la actualización permanentemente del saldo convirtiéndolo en moneda funcional de acuerdo con la TRM asignada.

Puede utilizarse una tasa media semanal o mensual para todas las transacciones en cada moneda extranjera que tengan lugar durante ese periodo. Sin embargo, si las tasas de cambio fluctúan de forma significativa, resultará inadecuado el uso de la tasa media del periodo.

En el momento en que la institución cuente con transacciones en moneda extranjera deberá guiarse por los siguientes criterios de reconocimiento:

- Obligaciones Financieras: se reconocen con la TRM de la fecha en la cual se adquiere la obligación con la entidad financiera.
- Bancos en moneda extranjera: Los movimientos de ingresos y egresos de la cuenta bancaria se registrarán con la TRM de la fecha de cada una de las operaciones.
- Importaciones: El reconocimiento de la adquisición de bienes por medio de una importación se reconoce cuando se han recibido todos los riesgos y beneficios, y en este sentido depende de las condiciones de negociación, así:

FOB (Free on Board) Franco a Bordo: La compra debe reconocerse cuando se transfieren los riesgos, es decir, en el puerto de embarque donde se ha pactado la entrega puesto que a partir de ese lugar el vendedor le cede la responsabilidad sobre la mercancía a la institución la compra se registra con la TRM de la fecha del documento de embarque o guía de la mercancía.

CIF (Costo, Seguro y Flete): Las compras deberán reconocerse en el puerto de destino acordado para la entrega ya que a partir de allí el vendedor transfiere todos los riesgos y obligaciones a la UAM.

EXW (Ex Works) En fábrica: Significa que el vendedor cumple su obligación de entrega cuando pone la mercancía, en su establecimiento (fábrica, almacén, etc.), a disposición del comprador. En este caso, los riesgos se transfieren en dicho momento, por lo tanto, el reconocimiento de la compra deberá efectuarse cuando se recibe el producto en las instalaciones del vendedor con base en la TRM del día de recepción de los mismos.



Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe la institución de terceros que poseen destinaciones específicas por igual valor, tales como: depósitos en cuentas bancarias para administrar proyectos con recursos del estado, u otras entidades con las cuales se administren recursos de esta misma naturaleza, así como sus rendimientos y otras condiciones específicas de cada contrato o convenio.

La Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que han sido tenidos en cuenta para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Situación Financiera.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, la UAM revelará en sus notas acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.

Algunas de estas restricciones pueden ser controles de cambio (u otras disposiciones de la autoridad cambiaria para intervenir el mercado de divisas, normalmente asociadas a la restricción de entrada o salida de cambio extranjero) u otras de tipo legal que afecten la disponibilidad de los saldos de efectivo.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación de la institución (pasivo), para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera al corte del periodo contable, se deberán compensar dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Estado de Situación Financiera. Se presentará como activo corriente si es inferior a un año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.



Los sobregiros bancarios se presentan como un pasivo por obligación financiera en el Estado de Situación Financiera de la institución.

Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o
- Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para la institución.

Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

1. Costo Amortizado.
2. Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado.
3. Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La clasificación dependerá del modelo de negocio:

- Conservar flujos contractuales del activo sin tener la necesidad de conservar hasta el vencimiento (costo amortizado) u
- Obtener utilidades por variaciones o fluctuaciones en el precio de los activos en el corto plazo (valor razonable con cambios en el estado de resultados). Y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Cuentas por cobrar

ARTÍCULO 1. Establecer la Política de Gestión de Cartera y Asignación de Créditos de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas.

ARTÍCULO 2. Objetivo. Determinar los lineamientos y procedimientos para la asignación de créditos y recaudo de los mismos, cobro de pecuniarios, generación de documentos que soporten los conceptos de los derechos académicos para la gestión financiera Institucional.

ARTÍCULO 3. Alcance. El procedimiento de gestión de cartera nace en el momento en que se aprueba un crédito educativo, hasta que el cliente realiza el pago del servicio educativo en su totalidad.

ARTÍCULO 4. Responsable. El Director y Coordinador de la oficina de Apoyo Financiero, son los responsables de cumplir y mantener actualizado el procedimiento.



ARTÍCULO 5. Definiciones. Para efectos de aplicación del presente reglamento se adoptan las siguientes definiciones:

- a. **Ingreso.** Se define como ingreso, todos los recursos económicos recibidos en relación al desarrollo de la actividad principal de la institución. En la Institución se definen las siguientes formas de ingreso:
 1. **De contado.** Pago o depósitos en cuentas bancarias de la institución por concepto de matrículas u otros derechos pecuniarios.
 2. **Crédito interno.** Corresponde al crédito otorgado por la institución para el financiamiento de matrículas, soportado con pagaré y regulado por los lineamientos establecidos en la presente política.
- b. **Cartera.** Cuentas que representan derechos económicos a favor de la institución, originados en el desarrollo de su misión.
- c. **Gestión de Cartera.** Proceso mediante el cual se realizan las actividades que permitan el recaudo oportuno de las cuentas por cobrar.
- d. **Paz y Salvo.** Es la certificación que se expide a un estudiante o entidad, indicando que no poseen deudas con la institución.
- e. **Acuerdos de Pago.** Son los porcentajes de descuentos autorizados o convenios entre el deudor y la institución para el pago de las obligaciones pendientes.

ARTÍCULO 6. Cobro de crédito institucional. La Institución establece los siguientes tipos de cobro:

- a. **Cobro preventivo.** Se presenta cuando el Coordinador de Cartera faltando cinco días hábiles antes de finalizar el mes, distribuye entre los Auxiliares de Cartera, las carteras generadas por Sede y por modalidad, para que procedan a realizar el cobro preventivo a los estudiantes cuya cuota está próxima a vencer. Esta gestión debe quedar plasmada en la “Planilla de Seguimiento de Cartera” que soporte el proceso.
- b. **Cobro administrativo.** El Coordinador de Cartera en los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, actualiza el informe de cartera y lo distribuye a los Auxiliares de Cartera para que inicien el cobro administrativo a los estudiantes que no pagaron en la fecha acordada. Se realizarán llamadas telefónicas, donde se acuerdan nuevas fechas de pago y se informa a los deudores a cerca de la generación de intereses por mora. Los Auxiliares de Cartera deben revisar diariamente la “Planilla de Seguimiento de Cartera” (magnético) con los compromisos de pago y realizar las llamadas telefónicas necesarias para conseguir el pago de la deuda dentro del semestre. Si al finalizar el semestre el estudiante no ha cancelado el valor total de la obligación no se le generara paz y salvo.



- c. **Cobro prejurídico.** Es el que se realiza por solicitud del Coordinador de Cartera. El cobro prejurídico será realizado por abogados externos, mediante una comunicación en la que cita al deudor para suscribir con él un acuerdo de pago donde se establezcan el número de cuotas, valor y fechas de pago. El Coordinador de Cartera hará seguimiento a estos casos.
- d. **Cobro jurídico.** Es el realizado por abogados externos mediante la presentación del escrito de la demanda ante el juzgado, por solicitud del Coordinador de Cartera, cuando el deudor incumple el acuerdo de pago suscrito con la Institución, durante un semestre.

PARÁGRAFO. La cartera de difícil cobro que ha sido gestionada de acuerdo a lo establecido en la presente norma, sin obtenerse un resultado positivo de recaudo, pasará a un estado de provisión o cartera castigada, mediante comunicación escrita que realiza el Coordinador de Cartera a la Vicerrectoría Administrativa informando sobre los casos de cartera de difícil cobro, instancia donde se analizan y deciden las acciones a seguir en cada caso.

ARTÍCULO 7. Crédito institucional. Para la asignación del crédito, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y requisitos:

a. **Aspectos:**

1. Nivel académico a cursar.
2. Situación financiera en cartera.
3. Oportunidad en los pagos.

b. **Requisitos financiación para estudiantes que no laboran:**

1. El estudiante debe tener un codeudor solidario que devengue un monto hasta 2 SMLV o superior.
2. El deudor solidario no debe estar reportado en centrales de riesgo.
3. Fotocopia de la cedula de deudor solidario (Si el codeudor labora debe de traer carta laboral, donde especifique tipo de contrato, salario y antigüedad. Si es independiente, presentar certificado de ingresos expedido por contador público, copia de la tarjeta profesional y copia de la cedula del contador. Si el deudor solidario tiene propiedad raíz, debe de presentar fotocopia del impuesto predial o certificado de tradición y libertad. El estudiante debe presentar fotocopia de la cedula).

c. **Requisitos financiación para estudiantes que laboran:**

1. El estudiante debe de llevar laborando en la misma empresa mínimo 6 meses.
2. Debe certificar ingresos iguales o superiores a 2 SMMLV.
3. No debe estar reportado en ninguna de las centrales de riesgo.



4. Carta laboral que especifique tipo de contrato, salario y antigüedad, en papel membrete, no inferior a 30 días, al momento de presentar la documentación.
5. Fotocopia de la cedula.
6. Si es independiente debe presentar:
 - a. Si es independiente, presentar certificado de ingresos expedido por contador público, copia de la tarjeta profesional y copia de la cedula del contador.
 - b. Si tiene propiedad raíz, debe presentar fotocopia del impuesto predial o certificado de tradición y libertad.
7. Para crédito por primera vez, el estudiante debe de acercarse con su codeudor a la Oficina de Apoyo Financiero, con los documentos y firmar formato de acuerdo de pago, pagaré y carta de instrucciones.
8. Si es renovación de crédito y no ha cambiado de codeudor, solo se presenta el estudiante con la documentación actualizada. Si se cambia de codeudor se debe de realizar el proceso como si fuera primera vez.

PARÁGRAFO. El estudiante que solicite crédito Institucional para matricular el Nivel VII o superiores, deberá estar sin saldo pendiente en Cartera.

ARTÍCULO 8. Auxilio educativo por matrícula de menos créditos. El Reglamento Estudiantil establece la modalidad de matrícula de tiempo completo, (8 créditos en adelante) y de tiempo parcial (Comprende entre 1 a 7 créditos), razón por la cual es Sistema Académico se encuentra parametrizado. Pero de acuerdo a las circunstancias y particularidades de cada programa académico, se autoriza un auxilio educativo por matricular menos créditos en el respectivo periodo académico, previa autorización de la Directora del Departamento de Apoyo Financiero.

PARÁGRAFO 1. El estudiante del programa de Medicina tiene por semestre una carga académica de 20 créditos aproximadamente, por lo tanto, se otorgará auxilio educativo cuando la matrícula se realice por menos créditos.

PARÁGRAFO 2. El estudiante del programa de Odontología por periodo académico tiene una carga académica entre 18 y 19 créditos aproximadamente, se otorgará auxilio educativo cuando la matrícula se realice por menos créditos.

PARÁGRAFO 3. El estudiante que, por fuerza mayor o situación especial comprobada, requiera matricular menos créditos de los asignados, se le otorgará como auxilio un descuento sobre el valor de la matrícula así:



Auxilios Menos Créditos Medellín			
Tiempo parcial		Tiempo completo	
Nº Créditos	Porcentaje de Auxilio	Nº Créditos	Porcentaje de Auxilio
1	50%	8	40%
2	40%	9	25%
3	30%		

Auxilios Menos Créditos Pereira			
Medicina		Odontología	
Nº Créditos	Porcentaje de Auxilio	Nº Créditos	Porcentaje de Auxilio
8 - 9	50%	8	50%
10	40%	9	40%
11	30%	10	30%
12	20%	11	20%

Para hacer efectivo el auxilio, el estudiante deberá diligenciar el formato “Solicitud Auxilio Educativo”, el cual deberá estar firmado por el estudiante.

ARTÍCULO 9. Reembolso. Actividad económica que se genera luego de haber desembolsado una cantidad de dinero mayor sobre el pago de un bien o servicio, o cuyo objetivo no fuese cumplido según parámetros establecidos con anterioridad.

La Institución realizará reembolso por los conceptos y el procedimiento que a continuación se enuncia:

a. **Conceptos:**

1. Auxilios educativos otorgados a los estudiantes.
2. Mayor valor pagado en la matrícula.
3. Cursos de extensión que no se realizaron.
4. Consignaciones erróneas que se hubiesen realizado a las cuentas bancarias de la Institución.
5. Giro ICETEX y fondo EPM después de haber pagado con recursos propios la matrícula.
6. Cursos de inglés.
7. Inscripciones de estudiantes. (Únicamente se devuelven cuando el programa académico no se abre por alguna situación en especial o avalada por la Vicerrectoría Administrativa)
8. Para los casos de cancelación de semestre, se revisa en que semana académica se encuentra la universidad y de acuerdo a esta se coteja frente a la fecha de



radicación de la solicitud y según lo estipulado en el reglamento estudiantil, se le devolverá el dinero al estudiante de acuerdo a los porcentajes descritos allí.

9. La solicitud de reembolso puede ser presentada por el estudiante a través de escrito, con los respectivos soportes.
10. Para realizar la solicitud de reembolso por Sapiencia, Icetex y becas es necesario que ya se encuentre registrado en Sistema Académico de la Institución el saldo a favor.

b. **Procedimiento para reembolso:**

1. El estudiante realiza una carta dirigida a la oficina de apoyo financiero, en donde expone el por qué realiza la solicitud de devolución.
2. El estudiante entrega en el Centro de Administración Documental carta original y copia para radicarla en el Centro de Administración Documental.
3. En el Centro de Administración Documental se entrega al estudiante un formato de reembolso para que sea diligenciado en la parte superior, lo firme y este a su vez sea anexado a la carta ya entregada.
4. El Centro de Administración Documental verifica que los campos estén diligenciados de forma correcta, lo radica y envía al Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico, para lo cual contará con un término de un (1) día hábil.
5. El Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico verifica la información suministrada por el estudiante en la carta y en el formato diligencian las observaciones encontradas referente a la solicitud, es decir, estado de matrícula, nivel matriculado; posteriormente Admisiones devuelve los documentos al Centro de Administración Documental, para lo cual contará con un término de un (1) día hábil.
6. Una vez recibido los documentos enviados del Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico, el Centro de Administración Documental cuenta con un término de un (1) hábil para enviarlo a la Oficina de Apoyo Financiero.
7. La Oficina de Apoyo Financiero diligencia en la parte superior de la solicitud la fecha de llegada de la comunicación para el debido control del tiempo de respuesta, y se inicia el proceso de verificación y adquisición de información y soportes que demuestren la generación del saldo a devolver, convirtiéndose estos en parte obligatoria de la documentación necesaria para las respectivas autorizaciones en cada dependencia. Para lo cual se apoyará el Sistema Académico Modular Integrado - SAMI, módulo de cartera, que es donde se refleja el estado de cuenta que el estudiante presenta, se procede a realizar los respectivos asientos contables que se dan lugar al momento de conciliar el saldo. Cuando el estudiante presente la solicitud por giro ICETEX u otro concepto que establezca la norma, después de haber pagado con recursos propios, pero a su vez presente una deuda con la Institución, se descontará del saldo a su favor lo adeudado y se giraría la diferencia, asimismo se anexarán los respectivos soportes que legalicen los movimientos antes realizados (Recibos de caja con su respectiva consignación, estado de cuenta, notas débitos y notas crédito a las que dé lugar). Todos los documentos deberán ir



debidamente firmados por la persona que los genero, y se dará traslado a la Directora de la Oficina de Apoyo Financiero, quien verificará la información y cada uno de los soportes del reembolso y procederá con la aprobación mediante la refrendación de los documentos. El término para esta actividad es de tres (3) días hábiles.

8. Una vez recibida la solicitud de reembolso por la Directora del Departamento Financiero se procederá con revisión y aprobación de la solicitud mediante la refrendación de los documentos. El término para esta actividad es de dos (2) días hábiles.
9. La Directora del Departamento Financiero dará traslado de la solicitud de reembolso con sus respectivos soportes a la Vicerrectora Administrativa, para su análisis y aprobación mediante la refrendación de la solicitud. El término para esta actividad es de dos (2) días hábiles.
10. Aprobada la solicitud por la Vicerrectoría Administrativa, el Departamento Financiero realizará el pago al estudiante, en un término de dos (2) días hábiles.
11. Todos los documentos soportes del giro al estudiante, quedaran archivados en el Departamento financiero.

PARÁGRAFO. La oferta de servicio para hacer efectiva la devolución es de doce (12) días hábiles a partir de la fecha de radicación, siempre y cuando esta cumpla con las condiciones que dan a lugar a reembolso, por lo demás no se realizaran desembolsos a terceros, el reembolso se hará al titular, es decir, al estudiante, representante legal del estudiante adolescente o persona autorizada mediante poder autenticado.

Ésta política no aplica para Anticipos y Avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles, propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la institución a recibir efectivo algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables de: i) gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF; ii) costo o gasto en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad (como viajar en caso de viáticos) ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF y iii) propiedades, planta y equipo, inventario o activos intangibles, cuando el anticipo este destinado para adquisición de éstos.

Cuentas por Cobrar a Empleados.

Son derechos a favor de la institución que se originan por la entrega de dineros a los empleados. Actualmente se otorgan créditos por los siguientes conceptos:

- Créditos educativos.
- Créditos de vivienda



- Otros créditos a empleados

Otras Cuentas por Cobrar.

Corresponden a cuentas por cobrar por concepto de:

- Seguros
- Intereses.
- Comisiones.
- Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.
- Incapacidades.
- Otros deudores.

Impuestos Y Contribuciones Por Cobrar Al Estado (Anticipos O Saldos A Favor).

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la Institución, tales como:

- Compensación en renta.
- Anticipos Industria y Comercio.

Propiedades Planta y Equipo

Activo fijo

Son recursos a favor de la entidad, representados por todos aquellos bienes y derechos adquiridos con el propósito de utilizarlos, para la realización de sus operaciones; es decir se mantienen en la empresa con el propósito de ser usados y no como objeto de su comercialización, estos activos tienen cierta permanencia en la empresa y solo se enajenan cuando dejan de ser útiles.

Adicionalmente, para la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas un activo fijo debe cumplir con:

- Un costo superior a 0.067 SMMLV
- No ser consumible
- Tener una durabilidad mayor a un año



Características de los activos fijos

Activo fijo contable

Un activo fijo se considera contable cuando su valor supera los 4,06 SMMLV. Es un activo depreciable.

Activo fijo administrativo

Un activo fijo se considera administrativo cuando el bien está entre los 0,067 y 4,05 SMMLV. Es un activo no depreciable.

Registro y control administrativo de activos fijos

La Coordinación de Activos Fijos será la Unidad encargada de identificar, registrar y controlar los activos fijos de la Institución, mediante su inclusión en la Base de Datos establecida para ello por la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas. El seguimiento de los activos fijos se realizará anualmente escogiendo al azar activos fijos por cada clasificación (numeral 1.1.1) y usando para el muestreo métodos estadísticos.

Las diferentes áreas de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas deberán informar a la Coordinación de activos fijos la existencia de activos construidos, adquiridos y/o bienes recibidos en donación para que sean incluidos en el inventario.

Baja de Activos

La Coordinación de Activos Fijos tramitará las bajas en cumplimiento con lo estipulado en el procedimiento Gestión de Activos Fijos y siguiendo la Guía de Administración, teniendo además en cuenta que los empleados de la Institución no se deben ver beneficiados de ninguna manera con la disposición final que se determine para cada activo dado de baja.

Gastos pagados por Anticipado

Esta política sólo incluirá aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos; es decir, que sea probable que la institución obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el importe pueda ser valorado fiablemente.

Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que la UAM obtenga un beneficio económico futuro son las que, por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente,
- Que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago
- Que fluyan beneficios económicos futuros a la institución, asociados al prepago.



Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el Estado de Resultados.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas por la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Bajo el método lineal la cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto del mismo.

Los seguros pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

Beneficios a Empleados

La Fundación Universitaria Autónoma de las Américas agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud y a riesgos profesionales.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios. Si corresponden a trabajadores cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a la obra, de lo contrario se cargan a resultados usando como contrapartida un pasivo por el valor que será retribuido al empleado.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. La institución considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio y los intereses sobre las cesantías. Los beneficios no identificados al



comienzo del periodo como salarios, aportes a salud y riesgos profesionales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

Arrendamiento

Los bienes que se han recibido bajo arrendamiento financiero se reconocen en el momento en que se inicia el contrato, lo cual coincide con la fecha en que se recibe el bien objeto del contrato. Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, la institución reconocerá en su Estado de la Situación Financiera un activo adquirido en arrendamiento financiero y un pasivo por el mismo valor, igual al valor razonable del bien arrendado (valor acordado entre la UAM y la contraparte), o al valor presente de los cánones y opción de compra pactados, calculado a la fecha de iniciación del contrato y descontado a la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si éste fuera menor.

Si la institución va a reconocer el activo por el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, que resulta de la tasa interna de retorno (TIR) del flujo de caja del arrendamiento, compuesto por las cuotas a pagar y cuyo valor inicial es el valor razonable del activo. De los flujos de caja se descontará la estimación correspondiente a los gastos por mantenimiento, impuestos, seguros y similares determinada por el área financiera de la institución.

Las comisiones para la celebración del contrato se capitalizarán al valor reconocido como activo, siempre y cuando excedan el 10% del valor del contrato.

Cuentas por Pagar

La Fundación Universitaria Autónoma de las Américas reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.



Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la UAM se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo,
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- c) El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

Acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general

Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre:

- a) la fecha de expedición de las pólizas de seguro o
- b) la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas.

Las demás obligaciones con acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio correspondiente.

Impuestos por pagar diferentes al Impuesto de Renta

Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero.

El impuesto de timbre se causa en la fecha de suscripción del contrato o en la medida en que se va ejecutando dependiendo de si su cuantía es determinada o no, a la fecha de suscripción.

El IVA generado se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el reconocimiento del ingreso o la recepción del pago del cliente tomando la tarifa legal aplicada a los ingresos gravables. El IVA descontable se reconoce en el momento en que



ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando como base el valor facturado por el tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

Avances y Anticipos Recibidos

Estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

Otras cuentas por pagar

Se registrarán contablemente en la medida en que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- a) Que el bien o servicio se reciba a satisfacción junto con los riesgos y beneficios del mismo,
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- c) El valor pueda ser determinado en forma confiable.

Obligaciones Financieras

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la UAM, así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Sobregiros Bancarios.
- Pasivos de arrendamientos financieros: corresponden a los pasivos que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera. Ver reconocimiento y medición en la política contable de arrendamientos bajo NIIF.

La Fundación Universitaria Autónoma de las Américas reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero.



Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la obligación financiera; y un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si la institución no hubiese adquirido el pasivo financiero.

Se reconocerán como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 5% del valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen como gastos, en el estado de resultados integral del periodo correspondiente.

- Aprobación del crédito

La aprobación de un crédito por una entidad financiera o un tercero, no genera aún obligaciones ciertas a favor de terceros que deban ser reconocidas en el estado de situación financiera como pasivos, debido a que no se han transferido los riesgos y beneficios sobre el dinero. La aprobación del crédito puede generar obligaciones contingentes, de acuerdo a la Política de Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes bajo NIIF, deben ser reveladas en notas a los Estados Financieros, indicando el nombre de la entidad financiera, el tipo de crédito y valor.

- Entrega de garantías

Las garantías que se otorgan a las entidades financieras en respaldo de las obligaciones aun cuando no generan la salida de recursos de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, si generan obligaciones contingentes que deben ser reveladas en notas a los estados financieros.

Las garantías que han sido entregadas en respaldo de las obligaciones financieras adquiridas, deben ser reconocidas en el momento en que se realiza el proceso legal jurídico que le otorgue al acreedor un derecho futuro.

Reconocimiento inicial de costos financieros

El reconocimiento de los costos financieros se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

- Comisiones posteriores (diferentes de las comisiones iniciales del numeral 4.1.1): comprenden todas las comisiones que cobra la entidad financiera o el tercero y que



son necesarias para la consecución del crédito. Estas se miden por el valor acordado entre las partes y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo, y se reconocerán en una subcuenta contable.

- Intereses sobre la deuda: los intereses sobre la deuda se reconocen como un mayor valor del crédito (sub cuenta contable de obligaciones financieras). Se reconocerán de acuerdo a lo pactado con la entidad financiera u otro tercero y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo.
- Otros gastos financieros: cualquier otro gasto asociado con las obligaciones financieras diferentes de las mencionadas anteriormente, serán reconocidos como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los otros gastos bancarios se miden por el valor acordado o pagado.

Provisiones y Contingencias

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza la institución de sus provisiones y pasivos contingentes:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la institución posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si la institución posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si la institución posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

Una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero el valor exacto final y la fecha de pago son inciertos. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación,



debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Reconocimiento inicial

La institución reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- **Debido a un suceso pasado, tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.**

El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por los abogados externos con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas por la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas. La Rectoría y el Área Financiera con el apoyo de los abogados internos y externos serán los responsables de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades al Contador cinco (5) días antes del cierre de cada mes.

Los Abogados de la institución determinarán en cada fecha de cierre para la elaboración del Estado de situación financiera, si la institución, por un hecho pasado posee una obligación presente.

- **La probabilidad de que la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.**

El término probable indica que se tiene mayor posibilidad de que un evento se presente de que no se presente. La probabilidad de desprenderse de recursos financieros en el caso de litigios y demandas, será determinada por los abogados con base en el estudio y análisis que deberá realizar de cada uno de los procesos en contra de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, considerando entre otros los siguientes aspectos: las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos entre otros. Basado en este estudio los abogados deberán indicar si existe la probabilidad de pérdida.

- **Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.**

La estimación confiable del monto de la obligación será realizada por los abogados, basada en la cuantificación del conjunto de los elementos antes mencionados teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte. Cuando la estimación final resulte en diversos



rangos de valores (es decir, pueden existir varias probabilidades de montos de pérdida) deberá ser valorado cada uno de esos rangos con un porcentaje de probabilidad que no supere el 100% del total; la sumatoria de estos resultados será el valor de la provisión.

El valor de la provisión será equivalente al monto que tendría que desembolsar la institución en la fecha de corte del respectivo informe; es decir, la valoración se realizará con base en pesos constantes a dicha fecha. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste, deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de colocación que tenga en cuenta el plazo y el riesgo de la deuda, dicha tasa termina siendo la misma de un préstamo bancario, pero considerando el plazo y el riesgo del acreedor (caso en el cual el abogado deberá indicar la posible fecha de desembolso). Esta tasa será informada por el área financiera, teniendo en cuenta el plazo asociado a la liquidación del pleito y las características del acreedor.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión, de lo contrario, las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el periodo sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas al Contador, para proceder a su reconocimiento contable. Se reconocerá un gasto o costo en el periodo contra un pasivo por el monto determinado por el área financiera.

Cada provisión que la institución reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Litigios y Demandas

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas, es el monto que tendría que desembolsar la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por los abogados. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la tasa de interés de los créditos de la institución en dicho plazo (caso en el cual el abogado deberá decir la posible fecha de desembolso).

Contratos Onerosos

Se reconocerá una provisión por contratos onerosos que represente la pérdida neta inevitable que surja del contrato, la cual se medirá como el exceso del literal a) sobre el b):

- a) Los costos inevitables de cumplir las obligaciones del contrato; los cuales serán el menor entre:



- el costo de cumplir las cláusulas del contrato, o;
 - las multas procedentes de su incumplimiento.
- b) Los beneficios económicos que se esperen recibir del contrato.

PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, (excede el 5% del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, la institución deberá revisar mensualmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

La tabla de valoración definida por la institución, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 60%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Possible	Superior al 20% hasta el 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Del 0% al 20%	No se presentará o no producirá efectos para la institución.

ACTIVOS CONTINGENTES

Un activo contingente representa la probabilidad de que se obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

Se reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando:

- Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
- Sea probable que se reciban recursos.



- Y la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

Los activos contingentes surgidos de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, no se registrarán en los Estados Financieros, ni se revelarán en las notas; sólo se hará el registro y la revelación en notas, en el momento en que sea totalmente seguro que se van a recibir dichos beneficios económicos.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma mensual, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los Estados Financieros.

Ingresos de Actividades Ordinarias

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la organización y usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la organización pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar, situación que se presenta cuando, por ejemplo, la institución concede a un empleado un crédito sin intereses o acordar la recepción de un efecto comercial, cargando una tasa de interés menor que la del mercado, como contrapartida de la venta de bienes o la prestación de servicios.

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- a) o bien la tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta; o
- b) o bien la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

Cuando se intercambien o permuten bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza similar, tal cambio no se considerará como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias.



Cuando los bienes se vendan, o los servicios se presten, recibiendo en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias. Tales ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo u otros medios equivalentes transferidos en la operación.

En el caso de no poder medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos, los ingresos de actividades ordinarias se medirán según el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado igualmente por cualquier eventual importe de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo transferidos en la operación.

Normalmente, el criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por ejemplo, cuando el precio de venta de un producto incluye una cantidad identificable a cambio de algún servicio futuro, tal importe se diferirá y reconocerá como ingreso de actividades ordinarias en el intervalo de tiempo durante el que tal servicio será ejecutado.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La institución ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La Fundación Universitaria Autónoma de las Américas no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Sea probable que la institución reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos incurridos, o por suceder, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

El proceso de evaluación de cuándo la institución ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos, que implica la propiedad, requiere un examen de las circunstancias



de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, por el contrario, la transferencia de los riesgos y las ventajas de la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del correspondiente a la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión de los bienes.

Si la institución retiene, de forma significativa, riesgos de la propiedad, la transacción no será una venta y por tanto no se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias.

La Fundación Universitaria Autónoma de las Américas puede retener riesgos significativos de diferentes formas. Ejemplos de situaciones en las que puede conservar riesgos y ventajas significativas, correspondientes a la propiedad, son los siguientes:

- a) Cuando la institución asume obligaciones derivadas del funcionamiento insatisfactorio de los productos, que no entran en las condiciones normales de garantía;
- b) Cuando la recepción de los ingresos de actividades ordinarias de una determinada venta es de naturaleza contingente porque depende de la obtención, por parte del comprador, de ingresos de actividades ordinarias derivados de la venta posterior de los bienes;
- c) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la operación por una razón especificada en el contrato de venta y la UAM tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Si la institución conserva sólo una parte insignificante de los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad, la transacción es una venta y por tanto se procederá a reconocer los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la institución. En algunos casos, esto puede no ser probable hasta que se reciba la contraprestación o hasta que desaparezca una determinada incertidumbre. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos. Los gastos, junto con las garantías y otros costos a incurrir tras la entrega de los bienes, podrán ser medidos con



fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hayan sido cumplidas.

No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no pueden reconocerse cuando los gastos correlacionados no puedan ser medidos con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se registrará como un pasivo.

INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

Para la Fundación Universitaria autónoma de las Américas se tienen los siguientes ingresos por prestación de servicios

- Ingresos por matriculas de estudios de pregrado y especializaciones
- Ingresos por matriculas de tecnologías
- Ingresos por educación continua y extensión
- Ingresos por contratos centro de desarrollo
- Ingresos por contratos de cuentas en participación

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la institución. Este será en el momento en que:

- El estudiante cancele con alguna de las formas de pago existente en la institución: de contado, se le apruebe crédito educativo con la institución o el estudiante tenga aprobada la financiación por convenio con ICETEX, FONDO EPM u algún otro auxilio gubernamental o privado.
- Se celebre contrato de centro de desarrollo y de cuentas en participación

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) Sea probable que la institución reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;



- c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por referencia al grado de realización de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de realización. Bajo este método, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo, para la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas el tiempo de prestación del servicio transcurre según:

- La duración del periodo académico que tenga cada programa o curso, durante este periodo se amortizará el ingreso de manera lineal, lo cual refleja el grado de prestación del servicio.
- En los contratos de centro de desarrollo según el grado de avance de prestación del servicio el cual será medido por el nivel de ejecución del presupuesto que hace parte del contrato celebrado.

No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

A efectos prácticos, en el caso de que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un periodo de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se podrán reconocer de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo citado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el porcentaje de realización en cada momento. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto de los actos, el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.



Ingresos por servicios

La Fundación Autónoma de las Américas revelará:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de realización de las operaciones de prestación de servicios;
- b) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias.

La institución revelará cualquier tipo de pasivos contingentes y activos contingentes, de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Los activos y pasivos de tipo contingente pueden surgir de partidas tales como costos de garantías, reclamaciones, multas o pérdidas eventuales.

Hechos ocurridos después periodo de presentación del reporte

La institución establece como política contable general que los hechos ocurridos después de la fecha de corte y antes de la fecha de autorización por parte de la Asamblea General de los Estados Financieros, deben ser incluidos en éstos.

- **Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste**

La Fundación Universitaria Autónoma de las Américas ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes, tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modifica el valor reconocido inicialmente, y por tanto se debe actualizar el monto de la provisión con este nuevo dato.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados por considerarse probable la pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo, en virtud de que el resultado objeto de la situación fue favorable para la institución.



- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es determinable (o cuantificable) y que en consecuencia se debe reconocer una provisión, tal como se indica en la política de provisiones, activos y pasivos contingentes.
- Si la Dirección de Contabilidad recibe información de las diferentes áreas de la institución, una vez se haya realizado el cierre contable anual, en la cual se indique el deterioro de valor de un activo, o que el monto de un deterioro de valor anteriormente reconocido para un activo se modifica, estos hechos deben ajustarse; teniendo en cuenta las políticas contables que exponen el reconocimiento y medición del deterioro de valor de los activos.
- La determinación, después del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del valor de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

- **Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste**

La Fundación Universitaria Autónoma de las Américas no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes, tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros por parte de la sindicatura para su publicación.
- Las compras de activos significativos.
- La clasificación de activos como mantenidos para la venta.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.
- Las variaciones anormalmente grandes, después del período objeto del informe, en los precios de los activos.



NOTA 3 – DISPONIBLE, INVERSIONES TEMPORALES

El saldo de disponible e inversiones temporales al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

<u>Disponible</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	7.700	7.850
Bancos (*)	10.431.932	8.806.818
Efectivo restringido	2.967.973	1.391.566
Equivalente al efectivo	16.750.647	22.854.101
Total Disponible	\$30.158.252	\$33.060.335

(*): Al 31 de diciembre se efectuaron las respectivas conciliaciones bancarias y no existen restricciones sobre las cuentas bancarias de la Institución.

Equivalente al Efectivo

Emisor	Título	Valor
Banco Pichincha	CDT	11.353.335
Banco Itaú	CDT	5.064.498
Total CDT		16.417.833
Alianza Fiduciaria	Fiducia	241.786
Fiduciaria Bancolombia	Fiducia	36.431
Fideicomiso Itaú	Fiducia	54.597
Total Fidencias		332.814
Total Equivalente al efectivo		16.750.647

Las inversiones en Certificados en depósitos a término fijo (CDT) medidos al costo amortizado corriente con vencimientos menores a un año, tienen tasas de interés en promedio del 4.90%EA y del 5.60%EA.

Para las inversiones financieras, la Institución posee una política definida que contiene lineamientos de manejo y control de recursos financieros, con la cual se busca optimizar los recursos económicos y financieros, donde prevalezca el mínimo riesgo, la transparencia, la liquidez y la rentabilidad de sus operaciones.



NOTA 4 – DEUDORES, NETO

El saldo de deudores al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

<u>Deudores</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes nacionales	6.401.484	2.644.169
Deudores varios	231.699	1.048.613
Total Deudores	\$ 6.633.183	\$3.692.782

Descripción	Valor
Estudiantes	6.401.484
Incapacidades por cobrar	205.749
Convenios	25.000
Deducciones	950
Total Deudores	\$ 6.633.183

Antigüedad de las cuentas por cobrar no deterioradas	Valor
91 a 120 días	3.972.807
Mas de 360 días	2.428.677
Total Clientes Nacionales	6.401.484

El saldo de cartera a Dic 31-2018 se debe a que las matrículas para el periodo académico 2019-1 no iniciaron en las fechas programadas de acuerdo al calendario académico, por lo tanto, la mayoría de estas se ocurrieron en el mes de enero de 2019. La cartera presenta una disminución respecto al año 2019 debido a que dicha cuenta contempla los pagos realizados por los estudiantes para el periodo Académico mencionado anteriormente y que no pudieron realizar su proceso antes de diciembre 31, por lo tanto, se observa una disminución del 70%.

NOTA 5 – DIFERIDOS

Los cargos diferidos al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

<u>Diferidos</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Avances y Anticipos y Auxilios Educativos	2.713.069	4.668.291
Total Diferidos	\$2.713.069	\$4.668.291



NOTA 6 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

El saldo de propiedades, planta y equipo, neto al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

<u>Propiedad, planta y Equipo</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bienes Raíces	118.527.989	105.810.017
Plantas, Ductos y Túneles	157.000	158.000
Redes, Líneas y cables	387.417	373.545
Maquinaria y Equipo	423.288	384.844
Equipo de Comunicación y Computo	1.375.882	1.040.632
Equipo Médico y Científico	3.376.715	3.225.046
Muebles y enseres	1.262.772	1.419.028
Equipo de transporte, Tracción y Elevación (*)	372.810	409.310
Depreciación Acumulada	(6.210.063)	(4.347.731)
Total Propiedad Planta y Equipo	\$119.673.810	\$108.472.691

(*) En enero de 2019 se vendió por \$31.000.000 el Mazda 3 con placas DEU715.

(*) En septiembre 4 de 2019 se vendió por \$14.000.000 la camioneta Chevrolet Luv Dmax con placas TMY 284.

(*) En diciembre 18 de 2018 se compró por \$132.500.000 campero Toyota Rav4 con placas FXO298

NOTA 7 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de obligaciones financieras al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

<u>Obligaciones Financieras</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos Nacionales a Corto Plazo	1.365.062	1.363.241
Bancos Nacionales a Largo Plazo	16.784.885	18.154.626
Total Obligaciones Financieras	\$18.149.947	\$19.517.867

La Institución fue beneficiada con un crédito con la línea de Tasa compensada Infraestructura Sostenible Sector Educación, el cual fue aprobado y notificado en visita realizada el 26 de septiembre de 2017 para la construcción del proyecto “Bloque Institucional y Parqueadero Automatizado Sede B Segunda Etapa” cuyo valor asciende a \$18.434.538.586 los cuales se desembolsaron el 2 de enero de 2018 con intermediación del Banco ITAU a una tasa I.P.C + 1% y con un plazo de 10 años con amortización semestral.



OBLIGACION N° /	VALOR INICIAL	SALDO OBLIGACIÓN	VALOR INTERESES PAGADOS	Tasa	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO
005219886-00	\$ 18,434,538,586	\$ 17,512,811,657	\$ 469,721,260	5.16	2018.01.02	2028.01.02

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Costos y gastos por pagar	2019	2018
Costos y gastos por pagar	983.726	95
Total Costos y gastos por pagar	\$983.726	\$95

NOTA 9 – IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

El saldo de impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Impuestos, Gravámenes y Tasas	2019	2018
Retención en la Fuente	63.408	109.632
Impuesto sobre las ventas	0	0
Total Impuestos, Gravámenes y Tasas	\$63.408	\$109.632

NOTA 10 – OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de obligaciones financieras al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Obligaciones Laborales	2019	2018
Salarios	9.895	7.583
Cesantías Consolidadas	636.390	471.962
Intereses sobre las Cesantías	61.019	54.592
Vacaciones	60.978	59.328
Prima	126	569
Total Obligaciones Laborales	\$768.408	\$594.034



NOTA 11 – OTROS PASIVOS

El saldo de obligaciones financieras al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

<u>Obligaciones Laborales</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipos Matriculas	4.805.750	12.282.873
Otros Pasivos Largo Plazo	0	569.228
Total Otros Pasivos	\$4.805.750	\$12.852.101

NOTA 12 – INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS

El saldo de las cuentas de ingresos operacionales por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

<u>Ingresos por Servicios Educativos</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios Educativos	47.859.467	41.090.776
Costo del Servicio	(15.269.277)	(14.226.567)
Excedente Bruto	\$32.590.190	\$26.864.209

NOTA 13 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

<u>Gastos de Administración</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de personal	9.581.139	8.867.347
Honorarios	1.075.882	222.873
Impuestos	582.212	611.518
Arrendamientos	229.983	171.758
Seguros	39.595	33.612
Servicios	179.450	891.663
Gastos Legales	483.494	592.216
Mantenimientos y Reparaciones	2.101.483	1.351.547
Gastos de Viaje	118.756	130.448
Diversos	1.889.443	1.133.105
Total Gastos de Administración	\$ 16.281.437	\$14.006.087

<u>Gastos de Administración</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depreciaciones	1.935.332	1.530.240



NOTA 14 – GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

<u>Gastos de Ventas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de personal	123.858	404.942
Honorarios	237.460	248.747
Impuestos	113.902	127.560
Arrendamientos	1.638.717	435.378
Seguros	332.026	310.118
Servicios	516.581	656.164
Gastos Legales	42.769	277.976
Mantenimientos y Reparaciones	899.232	415.929
Diversos	2.474.623	2.107.109
Total Gastos de Ventas	\$ 6.379.168	\$4.983.923

NOTA 15 – INGRESOS FINANCIEROS

El saldo de ingresos financieros por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

<u>Ingresos Financieros</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses Crédito Educativo	0	245.276
Rendimientos Financieros	1.166.552	1.620.281
Multas, Sanciones y Recargos	0	20.919
Intereses de Mora	218.061	196.290
Total Ingresos Financieros	\$1.384.613	\$2.082.766



NOTA 16 – OTROS INGRESOS

El saldo de otros ingresos por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

<u>Otros Ingresos</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Arrendamientos	171.965	166.830
Recuperaciones	49.503	162.909
Diversos	858.782	488.501
Total Otros Ingresos	\$1.080.250	\$818.240

NOTA 17 – OTROS EGRESOS

El saldo de otros egresos por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

<u>Otros Egresos</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos Financieros	569.696	1.025.838
Otros Gastos no Operacionales	2.458.818	3.411.915
Total Otros Egresos	\$3.028.514	\$4.437.753

NOTA 18 – SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El saldo de otros egresos por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

<u>Servicios a la Comunidad</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por servicios a la comunidad	17.019.713	17.406.346
Costos servicios a la comunidad	(15.095.896)	(15.484.255)
Total Otros Resultados	\$1.923.817	\$1.922.091



NOTA 19 – INDICADORES FINANCIEROS

Atendiendo a lo determinado en el numeral 5 del artículo 291 del Código de Comercio, a continuación, se detalla la siguiente información con corte al 31 de diciembre:

RAZON CORRIENTE	=	Activo Corriente	=	36.791.435	=	2,44
		Pasivo Corriente		15.106.242		
SOLIDEZ	=	Activo total	=	159.178.314	=	4,99
		Pasivo total		31.891.127		
RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO	=	Excedente neto x 100 Patrimonio	=	1.146.171.600 127.287.187	=	9,00
RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL	=	Excedente neto x 100 Activo total Bruto	=	1.146.171.600 159.178.314	=	7,20
ENDEUDAMIENTO TOTAL	=	Pasivo total x 100 Activo total	=	3.189.112.700 159.178.314	=	20,03
RAZON COBERTURA DE INTERESES	=	Excedente neto Gasto de Intereses	=	11.461.716 515.721	=	22,22
CAPITAL DE TRABAJO	=	Activos Corrientes – Pasivos Corrientes	=	21.685.193	=	21.685.193,00

NOTA 20 – EVENTOS SUBSECUENTES

No existieron eventos subsecuentes que modifiquen la información financiera y sus revelaciones a la fecha de emisión de estados financieros